

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO
CONSTRUCCIÓN DE CALLES ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN
ZEMPOALA LOCALIDAD SANTO TOMAS
CONVENIO DE MODIFICACION
DE CONTRATO PMZ-2021/FAISM08327-CONV-01**

CONVENIO PARA MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. , A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EL CUAL FUE CELEBRADO CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL QUE PARTICIPARON EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA **“LA CONVOCANTE”**, POR LA OTRA EL CONTRATISTA, **ING. CESAR LUIS HERNANDEZ ROSALES**, PERSONA FISICA , A QUIEN SE DENOMINARÁ **“EL CONTRATISTA”**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

A) CON FECHA , EL “CONTRATANTE” Y “CONTRATISTA” CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN EL CUAL EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, OBJETO DEL CONTRATO QUE A LA LETRA DICE “LA CONVOCANTE” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, LA OBRA: **“CONSTRUCCIÓN DE CALLES ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN ZEMPOALA LOCALIDAD SANTO TOMAS, EN LA COMUNIDAD SANTO TOMAS” , MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO**, ASÍ COMO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ORIGINAL POR UN MONTO DE **\$497,481.24 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN 24/100 M.N.)** INCLUIDO EL I.V.A. Y EN LA CLÁUSULA TERCERA POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL **23 DE NOVIEMBRE DE 2021** Y A CONCLUIRLOS EL DIA **23 DE ENERO DE 2022** , DANDO UN TOTAL DE 60 DIAS NATURALES.

B) LAS PARTES MANIFIESTAN QUE UNA VEZ INICIADO EL PROCESO DE EJECUCION DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO CONTRATADOS, SE PRESENTAN CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS DURANTE LA ELABORACION DE PROYECTO, LAS CUALES SON CIRCUNSTANCIAS GENERALES AJENAS A LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES Y POR TANTO NO PUDIERON HABER SIDO OBJETO DE CONSIDERACIÓN INICIAL PARA EJECUTAR LA OBRA, SIN EMBARGO, AMBAS PARTES SE ADAPTAN A CIERTOS CRITERIOS INDICADOS MEDIANTE REUNIONES DE TRABAJO EN CAMPO, ACUERDOS CON LOS BENEFICIARIOS, Y CUESTIONES TÉCNICAS JUSTIFICADAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS NO. 74 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

C) ATENTO AL INCISO ANTERIOR, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES NECESARIO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO PARA AMPLIAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO
CONSTRUCCIÓN DE CALLES ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN
ZEMPOALA LOCALIDAD SANTO TOMÁS
CONVENIO DE MODIFICACION
DE CONTRATO PMZ-2021/FAISM08327-CONV-01**

CONTRATADO, YA QUE LAS ADECUACIONES CONSIDERADAS IMPLICAN UNA VARIACIÓN AL PROYECTO, Y POR ENDE, INFLUYE QUE EL PRESENTE CONVENIO SE EFECTÚE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS CLÁUSULAS DEL ALUDIDO CONTRATO.

D) EL PRESENTE INSTRUMENTO ESTÁ REGULADO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31.

II.- LA CONVOCANTE DECLARA QUE:

1.- CON FUNDAMENTO Y DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 63, 71, 74 Y 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE HA TENIDO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL IMPORTE ADJUDICADO DEL CONTRATO ORIGINAL POR LO QUE SE REQUIERE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO PARA REFERIR QUE AL IMPORTE ADJUDICADO SE ADICIONA LA CANTIDAD DE **\$2518.76 (DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 76/100 M.N.)**

2. CON FUNDAMENTOS Y DANDO CUMPLIMIENTOS AL ARTICULO 62 Y 63 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE HA TENIDO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL TIEMPO DEL CONTRATO ORIGINAL POR LO QUE SE REQUIERE LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO PARA REFERIR QUE EL TIEMPO DE EJCUCION SE ADICIONA LA CANTIDAD DE **67 DIAS NATURALES.**

III.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

1.- CONOCE EL ALCANCE Y LOS TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE REALIZAN LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, QUE TIENE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN POR LO QUE SE OBLIGA AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE.

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO EL IMPORTE DEL MONTO DEL CONTRATO ES DE **\$500,000.000 (QUINIENTOS MIL 00/100 M.N.)** MONTO QUE INCLUYE EL IVA., MISMO QUE CORRESPONDE AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. **SEFINP-V-FAISM/GI-2021-083-003** DE FECHA **25 DE OCTUBRE DE 2021.**

SEGUNDA: AMBAS PARTES ACUERDAN EN MODIFICAR LA FECHA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN MATERIA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA EN **127 DIAS NATURALES** POR CONCEPTOS ATÍPICOS, POR LO QUE LA OBRA DEBERA CULMINARSE A MAS TARDAR EL DIA **31 DE MARZO DE 2022**, LO ANTERIOR EN RAZON DEL DICATMEN DE CONVENIO MODIFICATORIO.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO
CONSTRUCCIÓN DE CALLES ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN
ZEMPOALA LOCALIDAD SANTO TOMAS
CONVENIO DE MODIFICACION
DE CONTRATO PMZ-2021/FAISM08327-CONV-01**

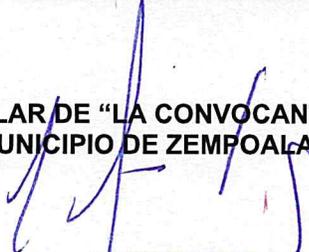
TERCERA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE: CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, CONTINUÁN VIGENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO INICIAL ARRIBA INDICADO.

CUARTA: DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES QUE ACTÚAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL CONTRATISTA" ENTREGARA EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE SUSTITUYE AL ANEXO ECONOMICO PRESENTADO CON EL CUAL SE ADJUDICÓ LA OBRA, Y QUE DERIVO EN EL CONTRATO INICIAL, CONSTITUYÉNDOSE EL NUEVO ANEXO COMO YA COTEJADO Y REVISADO ENTRE LA "CONVOCANTE" Y "EL CONTRATISTA", MISMO QUE REGIRÁ PARA LOS TRAMITES POSTERIORES, SEGÚN LO CONSIDERADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE.

QUINTA: "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE EN LA NUEVA PROPUESTA ECONOMICA PERMANECERÁN LAS MISMAS CONDICIONES PARA LOS CARGOS DE INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO INICIALMENTE PACTADOS.

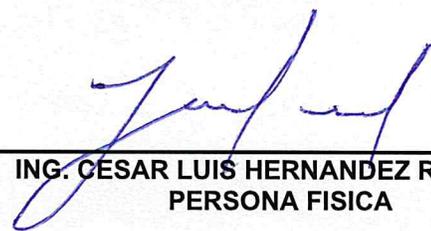
EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA POR DUPLICADO EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**TITULAR DE "LA CONVOCANTE"
MUNICIPIO DE ZEMPOALA**



**MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE ZEMPOALA**

"EL CONTRATISTA"



**ING. CÉSAR LUIS HERNANDEZ ROSALES
PERSONA FISICA**

TESTIGOS

**MTRO. GUSTAVO ANTELMO DEL ANGEL LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



**MTRO. EDHER SAMPERIO OLVERA
TESORERO MUNICIPAL**

2020 - 2024

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad Expediente Técnico	Cantidad Real
PRELIMINARES				
EFc0083	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PRIMEROS 10,000 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	521.29	528.22
EFc0098	EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2 Y MENORES A 1,200 M2, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	127.70	130.73
EFc0101	EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "C", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 400 M2 Y MENORES A 1,200 M2, INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	54.60	55.91
AXc0031	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO. (MEDIDO COMPACTO)	M3	182.30	186.64
2021-6083-0002-CI-PY	ADQUISICION DE MATERIAL INERTE (TEPETATE) PROVENIENTE DEL M3 BANCO (LAB.) DENOMINANDO "MINA TEPOZOYUCAN", INCLUYE CARGA.	M3	83.34	81.26
AXc0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	78.12	81.26
AXc0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	2,226.42	2,023.70
EFc0110	RELLENO COMPACTADO CON VIBROCOMPACTADOR AL 95% PROCTOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, TENDIDO CON MOTONIVELADORA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE: MATERIAL INERTE COMPACTABLE)	M3	78.12	81.26
EMPEDRADO				
EFc0213	EMPEDRADO DE PIEDRA BRAZA SELECCIONADA 20 cm. DE ESPESOR CON AHOGADA CON CONCRETO f'c= 200 KG/CM2 Y ACABADO SUPERFICIAL CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS LOCALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	508.56	515.28
EFc0189	RENIVELACION DE POZO DE VISITA (30 cm. PROMEDIO), INCLUYE: RETIRO DE BROCAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO PULIDO EN EL INTERIOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO NUEVO, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	1.00
GUARNICIONES Y BANQUETAS				
AAc0023	EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALeos Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	4.07	8.14
EFc0241	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c=150 KG/CM2, CON UNA SECCION DE 15 x 20 x 40 cm., ACABADO CON VOLTEADOR EN AMBAS ARISTAS. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA AMBAS CARAS A LA ALTURA DE LA GUARNICION, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)	M	169.80	169.80

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad Expediente Técnico	Cantidad Real
EFc0680	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE TRANSITO MARCA COMEX (HULE CLORADO-ALQUIDAL) EN GUARNICIONES (0.35 M2 DE DESARROLLO), INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	169.80	169.80
	MAMPARA INFORMATIVA			
EFc0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	1.00



2020-2024

Trabajando para ti